



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>ADQUISICIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Secretaría de Administración	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Dirección: calle Cuauhtemotzin 04, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: 329 55 00 ext. 5554	
• <b>Horario de atención</b>		de 8:00 a 16:00 hrs.	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Subsecretario de Recursos Materiales	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Única sede.	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		Cualquier persona, física o moral, que desee participar en los procesos de licitación a que convoca el ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		Cuando se desee participar en los procesos de licitación a que convoca el ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	
• <b>Medio de presentación</b>		Solicitud verbal de bases para licitación	
• <b>Costo</b>		\$17,426.06 (diecisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos 06/100 m.n.)	
• <b>Área de pago</b>		Cajas de la tesorería municipal	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		165 UMAS (\$84.49) más el 25% de impuesto adicional general para el municipio.	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		Resolución inmediata al pagar el trámite. Se entregan las bases de la licitación adquiridas	
• <b>Vigencia</b>		Desde el momento del pago y adquisición de las bases para licitación, hasta que se adjudique contrato en el fallo de la misma	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Negativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Comprobante de pago de derechos	1	1
Observaciones adicionales			
No existen observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Realizar el pago correspondiente, para posteriormente entregar las bases para la licitación adquirida.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• <b>Del trámite o servicio</b>		Artículo 46 del Acuerdo AC004/SO/17-III-09/381.- por el que se Aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de abril de 2009, con el número de ejemplar 4695.	
• <b>De los requisitos</b>		Artículo 28 del Acuerdo AC004/SO/17-III-09/381.- por el que se Aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de abril de 2009, con el	

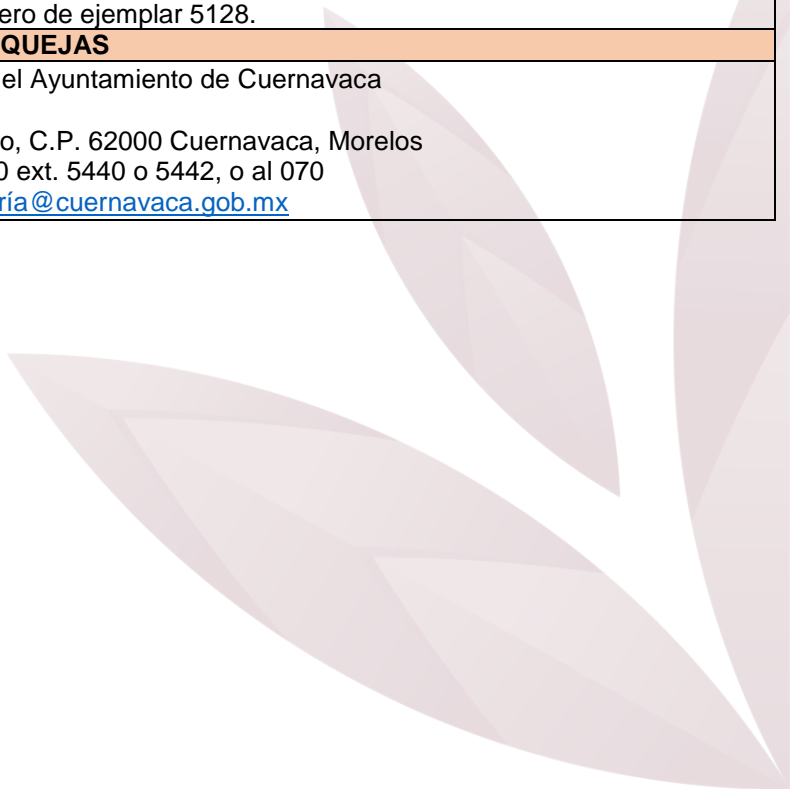
De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	número de ejemplar 4695.
• <b>Del costo</b>	Artículo 34 apartado 4.3.25.1.1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5692.
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>	Artículo 41 del Reglamento para el Fomento de la Productividad y la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 16 de octubre de 2013, con el número de ejemplar 5128.
<b>QUEJAS</b>	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: <a href="mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx">contraloría@cuernavaca.gob.mx</a></p>	



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021